



ESPAÑA

ES	11	NÚMERO	266216	10	Y
	21				
	22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1983

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NÚMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F21M 3/02

52	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"FARO LATERAL DE SEGURIDAD VIARIA"

71	SOLICITANTE (S)
	DON JOSE BALLESTER MOLINA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	ELDA (Alicante), Avd. de Chapi 6-8º-D

72	INVENTOR (ES)
	EL MISMO.-

73	TITULAR (ES)
	EL MISMO.-

74	REPRESENTANTE
	DON JOSE PONS TORRES

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se refiere como su título indica, a un " FARO LATERAL DE SEGURIDAD VIARIA ", que reúne unas cualidades de utilización muy superiores, a cuantos con análoga misión han aparecido hasta el momento - en el mercado, tanto por su racional diseño, como por su sencillez y eficacia.

10 Esencialmente consiste la presente Invención en - un faro que posicionado en la parte lateral de los vehículos que ruedan por la superficie terrestre, ilumina la zona oscura que se se forma en el momento en el que se cruzan dos vehículos y con ello la parte de la calzada que tiene que utilizar el vehículo que circula en sentido contrario de la marcha del vehículo cortador del faro.

15 El empleo y aplicación del faro objeto de la presente memoria, puede ser aplicado a turismos, camiones y motocicletas así como cualquier otro vehículo, que circulando por carretera, pertenezca a la categoría 1, 2 y 3 que precisen el Seguro Obligatorio de vehículos a motor.

20 En planos que se adjuntan en cuatro hojas, al -- objeto de facilitar su descripción, a título de ejemplo y por ello -- sin caracter limitativo alguno por lo tanto, se ha representado una forma característica de realización del modelo que se preconiza.

En la figura primera, se ofrece una vista del faro de la invención, provisto de parábola que reflecta luz que emite la lámpara.

25 En la figura segunda, se ofrece vista superior y frontal de faro, con vista de cristal.

En la figura tercera se ofrece una vista del visel inclinado del faro para emisión del haz de luz prefijado su sentido.

En la figura cuarta, se ofrece una vista del posicionado en recinto o hueco para vehículos en parte lateral trasera con conexión a luces del mismo.

La numeración que acompaña a las figuras, tiene el mismo significado para ambas siendo el que se cita seguidamente:

1.- Parábola faro. 1a.lámpara.

2.- Cristal.

3.- Bisel inclinado.

4.- Punto de ubicación.

5.- Varilla de sujección.



El faro de la invención, está provisto de una parábola (1), que refleja la luz emitida por la lámpara (1a), sujeta por la varilla de sujección (5), através del cristal (2) y en su virtud -- asimismo del bisel inclinado (3), emite un haz de luz, en sentido tal, que ilumina hasta la línea, más a la altura del conductor del vehículo y hasta una distancia de unos treinta metros posteriores al vehículo -- portador una vez ubicado en el recinto o hueco (4), para los vehículos de primera categoría o en soporte adecuado para los vehículos de segunda y tercera categoría y precisamente en su parte lateral trasera y conectado el faro al interruptor general de luces, produce la iluminación lateral de la calzada, al propio tiempo que discurre el vehículo evitando con ello la zona oscura que se produce, en el momento de cruzarse el vehículo que lleva el faro y el que circula en sentido contrario.

Este modelo es realizable en cualesquiera tamaños

y materiales adecuados, siendo susceptible de toda clase de modificaciones de detalle en tanto que estas no alteren su fundamento.

55 Los terminos en los que se redacta esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiendose tomar siempre en su aspecto más amplio y nunca en forma limitativa.

60 Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de este Modelo de Utilidad, que se solicita, así como la forma de llevarlo a la práctica, se hace constar que deberá recaer precisamente la concesión del mismo, sobre las particularidades características que comprenden las siguientes:

REIVINDICACIONES

65 1.- FARO LATERAL DE SEGURIDAD VIARIA, caracterizado por comprender, el que lleva un cristal exterior con unos ángulos que permiten iluminar unicamente, la zona oscura que se produce, en el momento del cruce de dos vehículos por carretera.

70 2.- FARO LATERAL DE SEGURIDAD VIARIA, según reivindicación anterior, caracterizado por comprender, el que lleva un bisel de forma tal, que permite orientar el sentido de iluminación, unicamente hacia la parte inferior de la calzada, evitando con ello, los deslumbramientos en el momento del cruce de vehículos.

75 3.- FARO LATERAL DE SEGURIDAD VIARIA, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender, el que lleva una parábola diseñada de forma tal, que permite la refracción de la luz -- que emite la correspondiente lámpara, dentro de los límites de campo de iluminación que se desean, en cuanto a la zona oscura, originada en el

cruce de dos vehículos.

80 4.- FARO LATERAL DE SEGURIDAD VIARIA, según --
reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender el que el
lugar en el que se ha de ubicarse el mismo en los vehículos, ha de
ser el lateral trasero del mismo.

5.- FARO LATERAL DE SEGURIDAD VIARIA.

85 Tal y como se ha descrito en la memoria que an
tecede y para los fines en ella especificados.

Consta la presente memoria descriptiva de cua-
tro páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 2 de Julio de 1.982

EL AGENTE OFICIAL.-

~~JOSE PONS TORRES~~
P. P.

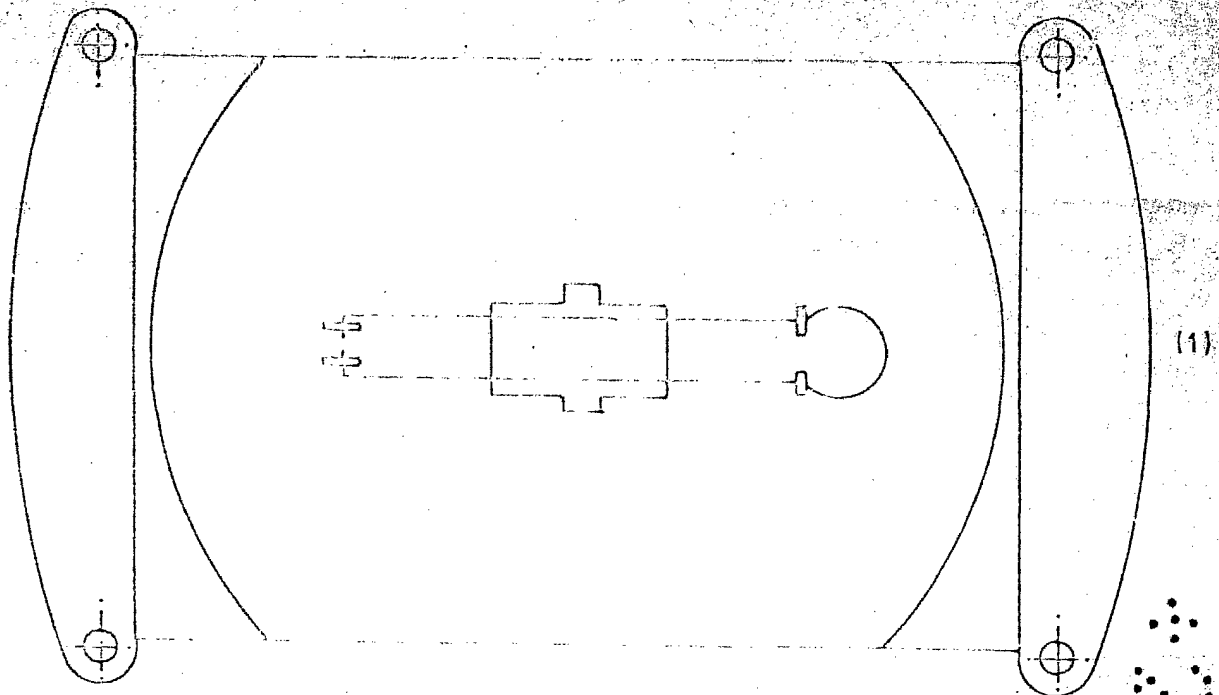
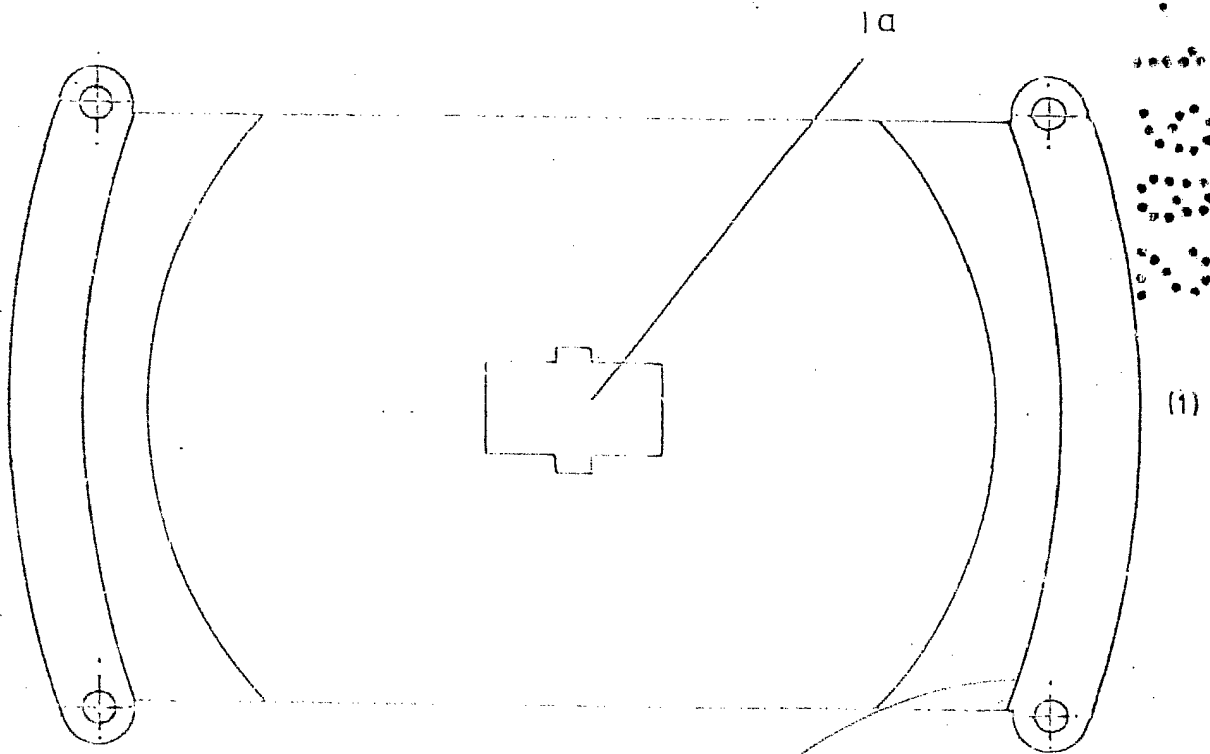


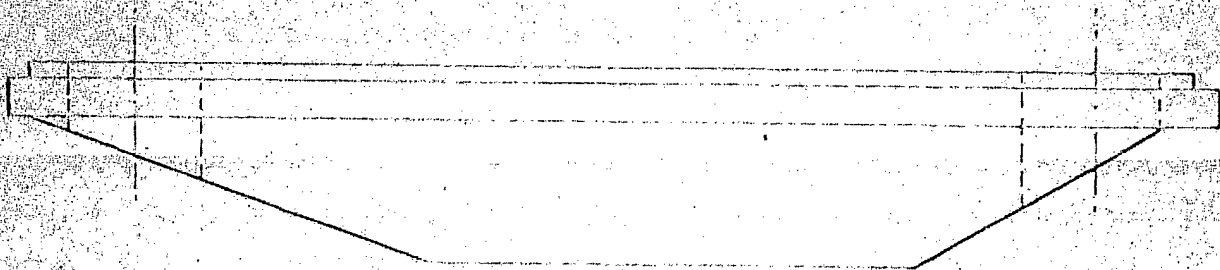
Fig.1



ESCALA VARIABLE.

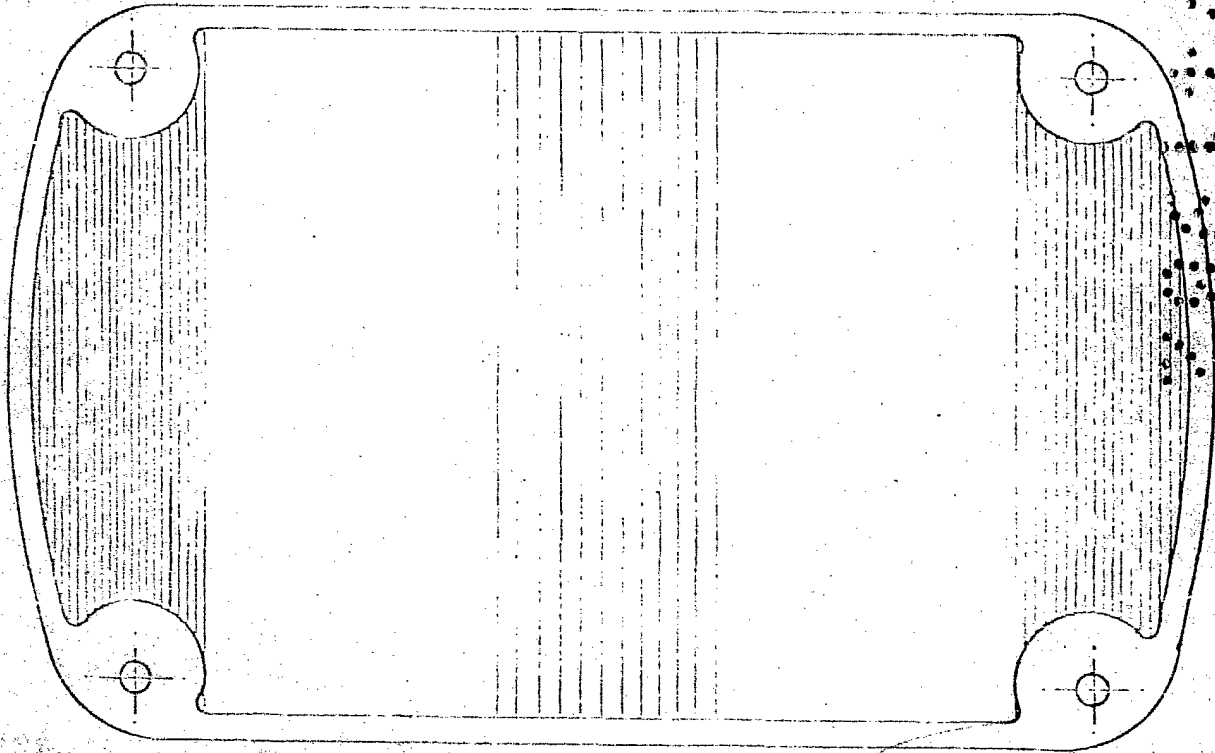
2 JUL. 1932

JOSE PONS TORRES
P. P.



(2)

Fig. 2

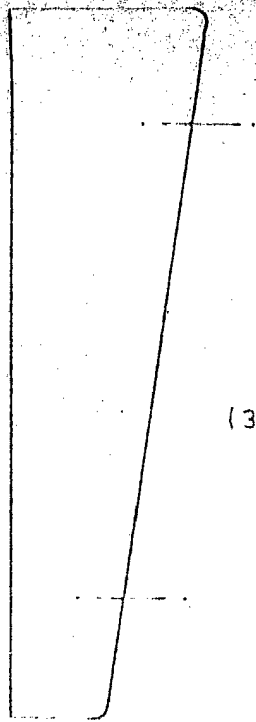


(2)

ESCALA VARIABLE.

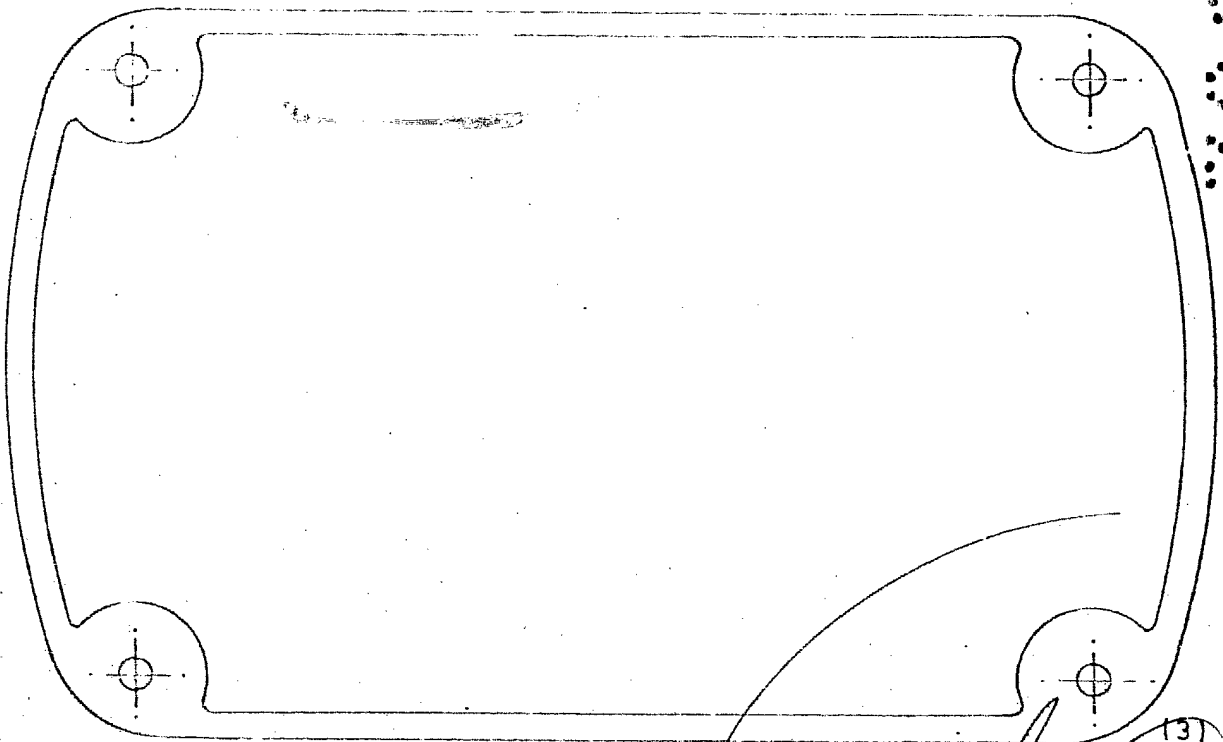
- 2 JUL 1982

JOSÉ PONS TORRES
P.E.



(3)

Fig. 3



(3)

-2 JUL 1982

JOSE PONS TORRES
P. P.

ESCALA VARIABLE.

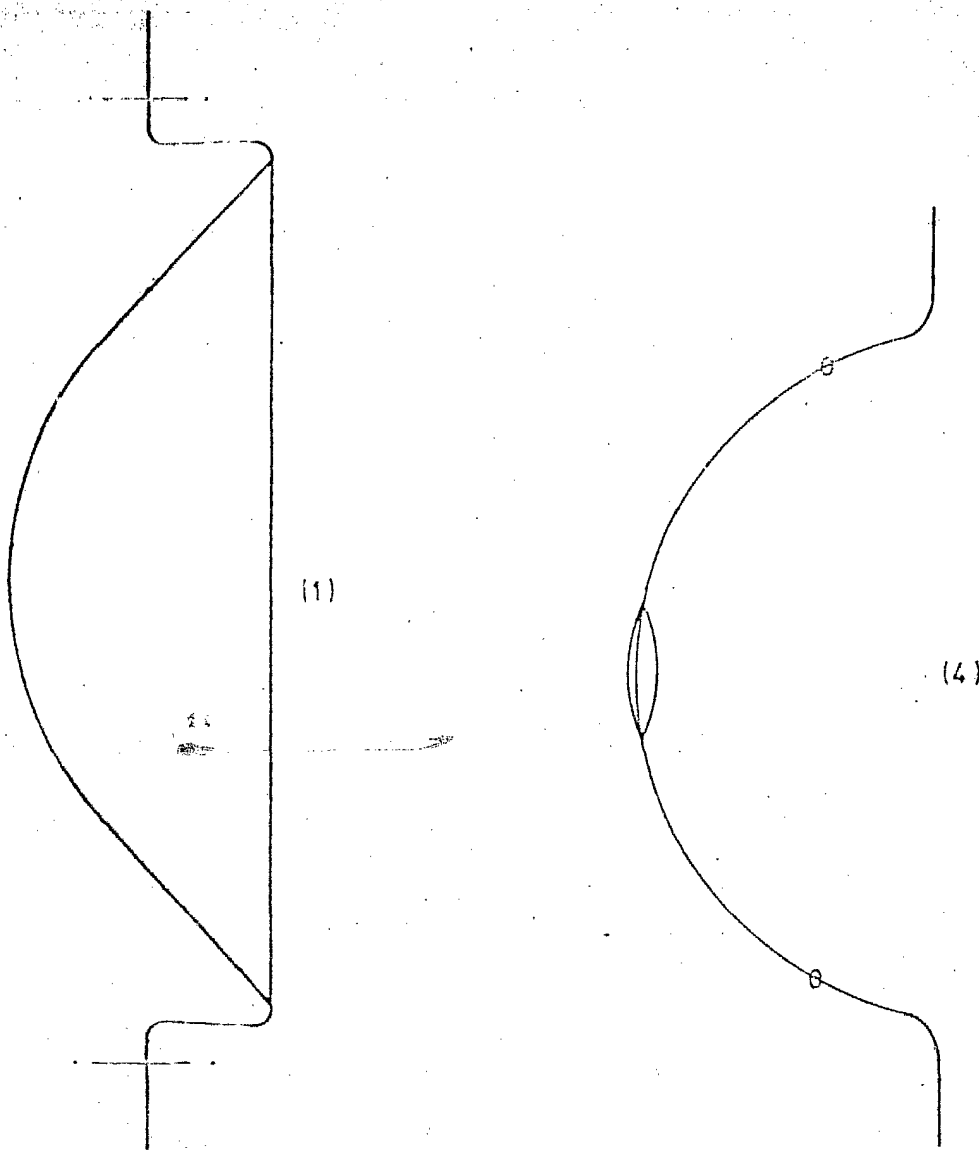
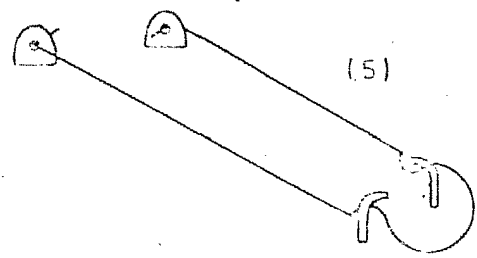


Fig.4



-2 JUL. 1982

JOSE PONS TORRES
P.P.

ESCALA VARIABLE.